

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 00501,  
Secc. 2da.

LA CISTERNA, 15 NOV. 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 3836 de fecha 08 de Agosto del 2012, que llama a Concurso Publico de Antecedentes y oposición, para proveer sendos cargos y grados de la Planta Municipal.

2.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 5625 de fecha 15 de Noviembre del 2012, que resuelve el referido Concurso Publico.

3.- Que la persona mas abajo individualizado (a), siendo notificado (a) con fecha 09 de Noviembre del 2012, ha aceptado el Cargo y Grado en la Planta Municipal, del cual ha resultado ganador (a) en el Concurso Publico de Antecedentes y Oposición, y a la vez a presentado su renuncia voluntaria al Cargo Grado 16° E.M.R., del Escalafón Administrativo, de la Planta A Contrata Municipal que actualmente sirve en este municipio y a contar del 19 de Noviembre del 2012.

**D E C R E T O :**

1°.- **ACEPTASE**, a contar del **19 de Noviembre del 2012**, la renuncia voluntaria presentada por doña **PRISCILLA OLIVARES JIMENEZ**, Cedula de Identidad [REDACTED] Cargo Grado 16° E.M.R., del Escalafón Administrativo, de la Planta A Contrata Municipal, en atención a que a resultado ganador (a) del concursos publico de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2° **NOMBRASE** en calidad de titular del Cargo Grado 17° E.M.R., del Escalafón Administrativo, de la Planta Municipal a doña **PRISCILLA OLIVARES JIMENEZ**, Cedula de Identidad [REDACTED] a contar del 19 de Noviembre del 2012, por haber resultado ganador (a) del Concurso Publico de Antecedentes y Oposición de la Planta Municipal, en atención a los señalado en los considerandos Primero, Segundo y Tercero del presente Decreto.

3°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona precedentemente individualizada posee Rol en la Contraloría General de la Republica.

4°.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE**

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S), PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar
- 8.-Of. De Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL